

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

|                   |                        |                 |    |
|-------------------|------------------------|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE SALUD    | <b>PARTIDA</b>  | 16 |
| <b>SERVICIO</b>   | SUBSECRETARIA DE REDES | <b>CAPÍTULO</b> | 10 |

| Producto Estratégico al que se Vincula   | Indicador  | Formula de Cálculo  | Efectivo 2007   | Efectivo 2008   | Efectivo 2009   | Efectivo a Junio 2010   | Estimación 2012   | Meta 2011   | Ponderación | Medios de Verificación                                  | Su-pues-tos | No-tas |
|--|--|---|---|---|---|---|---|---|-------------|---|-------------|--------|
| <p>• Informes, orientaciones y documentos para el seguimiento, control y evaluación del Sistema de Atención de Salud en Red:<br/>- Programa: Red de Urgencia<br/>Evaluado en: 2001</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Tasa anual de consultas en Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) por beneficiario</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI<br/>Aplica Gestión Territorial: SI</p> | <p>N° consultas en Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en el año t/N° Población total beneficiaria</p>                            | <p>0.77 unidades<br/>7720051.00/9976722.00</p> <p>H: 0.00<br/>M: 0.00</p> | <p>0.54 unidades<br/>6353221.00/11735035.00</p> <p>H: 0.50<br/>2772424.00/5562407.00</p> <p>M: 0.58<br/>3580968.00/6172628.00</p> | <p>0.58 unidades<br/>7087905.00/12248257.00</p> <p>H: 0.51<br/>3086722.00/6022562.00</p> <p>M: 0.64<br/>4001182.00/6225695.00</p> | <p>0.30 unidades<br/>3746106.00/12504226.00</p> <p>H: 0.30<br/>1906768.00/6361564.00</p> <p>M: 0.30<br/>1839338.00/6142662.00</p> | <p>0.58 unidades<br/>7087905.00/12248257.00</p> <p>H: 0.51<br/>3086722.00/6022562.00</p> <p>M: 0.64<br/>4001182.00/6225695.00</p> | <p>0.60 unidades<br/>7650136.00/12760195.00</p> <p>H: 0.53<br/>3325811.00/6268406.00</p> <p>M: 0.67<br/>4324325.00/6491789.00</p> | 10%         | <p>Reportes/Informes Informe Servicios de Salud</p>     | 1           | 1      |
| <p>• Informes, orientaciones y documentos para el seguimiento, control y evaluación del Sistema de Atención de Salud en Red:</p>   | <p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de establecimientos de alta complejidad con OIRS en trámite en línea</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: NO</p>                | <p>(Número de establecimientos de alta complejidad con OIRS con trámite en línea/Número total de establecimientos de alta complejidad) *100</p> | 0 %   | N.M.  | N.M.  | N.M.  | 0 %   | 100 %<br>(61/61)*100  | 10%         | <p>Formularios/Informes Depto. Participación Social</p> | 2           | 2      |
| <p>• Informes, orientaciones y documentos para el seguimiento, control y</p>   | <p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p>  | <p>((N° de garantías retrasadas en el año t/N° de</p>   | 0.0 %   | N.M.  | N.M.  | -12.7 %<br>((233437.0/267448.0)-1)*100  | 0.0 %   | -40.0 %<br>((140062.0/233437.0)-1)*100  | 10%         | <p>Reportes/Informes Informe Garantías</p>              | 3           | 3      |

|   |  |  |                             |  |  |   |   |  |                        |   |          |          |
|---|--|--|-----------------------------|--|--|---|---|--|------------------------|---|----------|----------|
| <p>evaluación del Sistema de Atención de Salud en Red:</p> <p>-Programa de coordinación sectorial de 2 años para la reducción de listas de espera</p> <p>Programa de coordinación sectorial de 2 años para la reducción de listas de espera de acuerdo al compromiso presidencial de terminar con las listas de espera de cirugía y enfermedades AUGE</p> | <p>3 Tasa de variación de garantías GES retrasadas en el año t, en relación al año t-1.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI<br/>Aplica Gestión Territorial: NO</p>  | <p>garantías retrasadas en el año t-1)-1)*100</p>  | <p>H: 0.0</p> <p>M: 0.0</p> |  |  | <p>H: 0.0<br/>((0.0/0.0)-1)*100</p> <p>M: 0.0<br/>((0.0/0.0)-1)*100</p> | <p>H: 0.0<br/>((0.0/0.0)-1)*100</p> <p>M: 0.0<br/>((0.0/0.0)-1)*100</p> |  | <p>retrasadas GES.</p> |   |          |          |
| <p>•Informes, orientaciones y documentos para el seguimiento, control y evaluación del Sistema de Atención de Salud en Red:</p>   | <p><u>Economía/Resultado Final</u></p> <p>4 Porcentaje de derivaciones de hospitalización en cama crítica resueltos exitosamente que son ubicados en camas críticas del sector público respecto del total de derivaciones de hospitalización en cama crítica resueltos exitosamente.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(N° de derivaciones de hospitalización en cama crítica resueltos exitosamente que son ubicados en camas críticas del sector público/N° de derivaciones de hospitalización en cama crítica resueltos exitosamente)*100</p> | <p>0.0 %</p>                | <p>N.M.</p>                                      | <p>N.M.</p>                                      | <p>42.0 %<br/>(42.0/100.0)*100</p>                                      | <p>0.0 %</p>  | <p>48.0 %<br/>(2628.0/5472.0)*100</p>      | <p>10%</p>             | <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Informe de derivaciones UGCC</p>                  | <p>4</p> |          |
| <p>•Informes, orientaciones y documentos para el seguimiento, control y gestión subsidiaria de los ámbitos financieros y de inversión sectorial en salud</p> <p>-Planificar, evaluar y controlar las inversiones en infraestructura y equipamiento del sector</p>   | <p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>5 Porcentaje de transferencias efectuadas a los respectivos Servicios de Salud sobre el marco presupuestario vigente de aporte estatal a salud municipal en el año t</p>   | <p>(Monto de transferencias efectuadas a los Servicios de Salud, del decreto supremo de aporte estatal a salud municipal, año t/Total de</p>   | <p>0 %<br/>(0/0)*100</p>    | <p>100 %<br/>(281737744000/281737744000)*100</p> | <p>100 %<br/>(602486633000/602486633000)*100</p> | <p>50 %<br/>(185259746/370721238)*100</p>                               | <p>100 %<br/>(336719383/336719383)*100</p>                              | <p>100 %<br/>(451818905/451818905)*100</p> | <p>10%</p>             | <p><u>Formularios/Fichas</u><br/>Marco Presupuesto: Decreto. Correos a FONASA</p> | <p>5</p> | <p>4</p> |

|   |   |  |                               |   |   |  |  |   |     |  |   |   |
|---|---|--|-------------------------------|---|---|--|--|---|-----|--|---|---|
| público de salud a través concesiones y/o inversión directa como principales mecanismos de financiamiento   | Aplica Desagregación por Sexo: NO<br>Aplica Gestión Territorial: NO   | recursos considerados en el decreto supremo de aporte estatal a salud municipal del año t)*100   |                               |   |   |  |  |   |     |  |   |   |
| •Informes, orientaciones y documentos para el seguimiento ,control y gestión subsidiaria de los ámbitos financieros y de inversión sectorial en salud | <u>Economía/Proceso</u><br><br>6 Porcentaje de avance de Proyectos de inversión decretados<br><br>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br>Aplica Gestión Territorial: NO   | (Monto total de recursos decretados en proyecto de inversión /Monto total de asignación a inversión sectorial en la Ley de Presupuesto)*100  | N.M.                          | 86 %<br>(1167117<br>98/13615<br>1927)*10<br>0 | 100 %<br>(1550523<br>68/15505<br>2368)*10<br>0  | 93 %<br>(17241828<br>3/18634314<br>9)*100                              | 100 %<br>(19303517<br>0/19303517<br>0)*100                               | 100 %<br>(2939508<br>83/29395<br>0883)*10<br>0  | 20% | Formularios/Fichas<br>Informe<br>Departamento<br>de Inversiones. | 6 | 5 |
| •Programa Salud Responde  | <u>Calidad/Producto</u><br><br>7 Porcentaje de personas que califica como satisfactoria la información entregada por el programa Salud responde<br><br>Aplica Desagregación por Sexo: SI<br>Aplica Gestión Territorial: NO                  | (Número de personas que califica como satisfactoria la información entregada por el programa Salud Responde/Número de personas que califica la información entregada por el programa Salud Responde)*100 | 0.0 %<br><br>H: 0.0<br>M: 0.0 | N.M.  | 91.3 %<br>(292.0/32<br>0.0)*100<br><br>H: 0.0<br>(0.0/0.0)*<br>100<br><br>M: 0.0<br>(0.0/0.0)*<br>100 | N.M.   | 0.0 %<br><br>H: 0.0<br>M: 0.0  | 93.0 %<br>(1116.0/1<br>200.0)*10<br>0<br><br>H: 93.1<br>(335.0/36<br>0.0)*100<br><br>M: 93.0<br>(781.0/84<br>0.0)*100 | 10% | Reportes/Informes<br>Informe de<br>satisfacción<br>Usuaría       | 7 | 6 |
| •Planificación, desarrollo y gestión de las personas que laboran en el sector salud   | <u>Eficacia/Producto</u><br><br>8 Porcentaje de funcionarios por planta y profesiones de las Leyes 18.834 y 19.664-15076 capacitados en el Programa Anual de Capacitación-PAC- del total de las dotaciones del personal de los Servicios de | (Funcionarios capacitados en actividades del Programa Anual de Capacitación (PAC) en el año t/Dotación de personal de los Servicios de Salud,  | N.M.                          | N.M.  | N.M.  | 7.74 %<br>(6248.00/8<br>0765.00)*1<br>00<br><br>H: 0.00<br>(0.00/0.00) | 40.00 %<br>(31993.00/<br>79982.00)*<br>100<br><br>H: 0.00<br>(0.00/0.00) | 45.00 %<br>(36344.00<br>/80765.00<br>)*100<br><br>H: 45.00<br>(9449.00/   | 20% | Formularios/Fichas<br>Memorandum<br>DIGEDEP                      | 8 | 7 |

|  |   |                                   |  |  |  |                                |                                |  |  |  |  |  |
|--|---|-----------------------------------|--|--|--|--------------------------------|--------------------------------|--|--|--|--|--|
|  | Salud año t   | Leyes 18.834 y 19.664-15.076)*100 |  |  |  | *100                           | *100                           | 20999.00)<br>*100                            |  |  |  |  |
|  | Aplica Desagregación por Sexo: SI<br>Aplica Gestión Territorial: NO |                                   |  |  |  | M: 0.00<br>(0.00/0.00)<br>*100 | M: 0.00<br>(0.00/0.00)<br>*100 | M: 45.00<br>(26895.00<br>/59766.00<br>) *100 |  |  |  |  |

Notas:

1 SAPU: Servicio de Atención Primaria de Urgencia.

Las variables de aumento de consultas SAPU pueden ser diversas; aumento de virus en época estival, aumento de patologías o condiciones sanitarias adversas (pandemias). Con el aumento de CESFAM y CECOF la Atención Primaria en Salud se vuelve más oportuna y resolutive, lo que permite disminuir el N° de consultas SAPU.

a) Se indica un crecimiento poblacional y de atenciones estimado en 5%, por ser ese el promedio de incremento de población per cápita de los últimos tres años

2 Este indicador se incorpora atendiendo a una prioridad del gobierno de hacer más eficiente la atención centrada en el usuario.

Todos los Hospitales e Institutos, se clasificarán en establecimientos de alta, mediana o baja complejidad, de acuerdo a su capacidad resolutive, determinada sobre la base del análisis en conjunto de los siguientes criterios:

- a) Función dentro de la Red Asistencial teniendo presente los distintos niveles de complejidad de la Red;
- b) Servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico considerando su resolutive, disponibilidad de recurso humano, equipamiento, horario de atención y procedimientos o exámenes que realiza;
- c) Grado de especialización de sus recursos humanos

Sobre esa base se entiende por Establecimientos de Alta Complejidad, Hospital Tipo 1. Establecimiento de alta complejidad, con no más de 500 camas, ubicado en la ciudad sede de la dirección del Servicio de Salud, constituyendo el Hospital Base de cada unidad del sistema.

Hospital Tipo 2. Establecimiento de alta complejidad, de 250 a 300 camas, ubicado en ciudades con alrededor 100.000 habitantes como hospital único o en grandes urbes, como apoyo al tipo 1.

3 Las Garantías Explícitas en Salud se definen como aquellos derechos en materia de salud relativos a acceso, calidad, oportunidad y protección financiera, con que deben ser otorgadas las prestaciones asociadas a los problemas de salud incluidos en el Régimen GES.

Para este indicador se considera Garantías Retrasadas a aquellas que no cumplen con la Garantía Explícita de Oportunidad: referida al plazo máximo para el otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas, en la forma y condiciones que determina el Decreto respectivo.

El dato del año t-1 planteado para la meta 2011 se fija con un universo inicial de 233.437 garantías retrasadas, registradas a julio de 2010.

4 Indicador definido en miles de pesos 2010

5 montos en peso 2010

6 Es un indicador que mide satisfacción usuaria. Se entiende calificado como satisfactorio cuando la evaluación general del servicio telefónico entregado por Salud Responde son considerados Muy bueno y Excelente.

7 La Subsecretaría de Redes Asistenciales, a través de su División de Gestión y Desarrollo de las Personas monitorea el grado de ejecución del Programa Anual de Capacitación (PAC) de las Leyes 18.834 y 19.664-15076, correspondiente a cada Servicio de Salud, así como la cobertura de funcionarios capacitados trimestralmente, emitiendo el informe de retroalimentación respectivo para que se adopten las medidas tendientes al logro de las metas establecidas en los niveles locales

Supuesto Meta:

1 - Se cuenta con el personal médico necesario para la atención de urgencia (mínimo 200 médicos trabajando). - Se mantienen estables condiciones sanitarias y epidemiológicas. - No existen desastres naturales que afecten en el normal funcionamiento de los RRHH y la habilitación de los establecimientos.

- 2 Se mantienen estables las condiciones sanitarias y no existen desastres naturales que impidan las realizaciones de estas actividades
- 3 Se mantiene condiciones sanitarias estables, sin catastrofes ni desastres naturales.
- 4 Se mantienen las condiciones sanitarias estables, sin desastres ni catastrofes naturales.  
Se reponen las camas críticas perdidas en el terremoto de febrero de 2010.
- 5 Se envían oportunamente los convenios tramitados al MINSAL.
- 6 Los Decretos y Toma de Razón de los mismo se tramitan dentro de los tiempos previamente involucrados. MIDEPLAN revisa los proyectos dentro de los plazos previamente involucrados. Los proveedores cumplen de acuerdo a las condiciones estipuladas en los contratos.
- 7 Se mantienen estables las condiciones sanitarias y ambientales, no ocurren desastres naturales ni otros eventos que prioricen la realización de otras actividades.
- 8 Se mantienen condiciones sanitarias estables, sin emergencias ni desastres naturales que impidan la asistencia de los funcionarios a capacitación. Existe estabilidad gremial, sin movilizaciones prolongadas que impidan la asistencia de los funcionarios a capacitación.